



ORDENANZA N° 739

VISTO:

La necesidad de optimizar la prestación del servicio de recolección de residuos en la localidad y;

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad el servicio se presta con dos camiones, uno de los cuales fue adquirido en el año 2010,

Que en el día de la fecha la población de la localidad, se ha incrementado significativamente desde el año en que se adquirió en este vehículo, lo cual se ve reflejado en el volumen de residuos transportado y las distancias recorridas diariamente por el camión para completar la recolección.

Que este aumento en la demanda ha afectado nuestra capacidad y ha provocado un intenso desgaste en los vehículos con los que contamos para brindar el servicio.

Que la antigüedad del camión adquirido en el año 2010, su uso intensivo y la circulación constante por calles de tierra, han provocado un importante grado de deterioro en la unidad.

Que resulta conveniente contar con otro camión a efectos de mejorar la flota existente.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ART. 1º: AUTORICESE a la Intendente Municipal a la compra directa de un rodado individualizado como camión Marca AGRALE, Modelo 14.000 S 6x2, Motor de 200CV N° U1A009035, Chasis AGRALE 9BYC78A2DHC000463, 0km, Año 2017, a la empresa FRASINELLI Maquinas y Repuestos, por la suma de Pesos Un Millón Ciento noventa mil (\$1.190.000,00).-

ART. 2º: IMPUTESE el egreso originado por la compra a la Partida Presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.-

ART. 3º: AUTORICESE a la Señora Intendente Municipal a suscribir toda la documentación pertinente, a los fines de formalizar la transferencia de dominio del rodado a favor del Municipio.-

ART. 4º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.

FDO: SR. CLAUDIO E. CEJAS – VICEPTE 1º A/C HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SRTA. JANET TAPIA – SECRETARIA AH HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE